Página 1 de 14 991999162 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No GS-2024 **DEUIL.UPRES-29.10**

Neiva, 6 de mayo de 2024

Señor (a) Capitán
RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)
Carrera 22 sur No 26ª-21
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 98-7-20216-23
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-0884554-DEUIL de fecha 07-09-2023, el señor (a) Capitán. **MONICA MARIA MOJICA SERRANO,** obrando en calidad de jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08**

Información del contrato u orden de compra

1. Informe de supervisión correspondiente al mes **de septiembre** comprendido del **07-09-2023 al 30-09-2023** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2023-100583-DEUILde fecha 11-10-2023.**

991999162

2. Informe de supervisión correspondiente al mes de **octubre** comprendido del **01-10-2023 al 31-10-2023** presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023109267-DEUILde fecha 02-11-2023.**
3. Informe de supervisión correspondiente al mes de **noviembre** comprendido del **01-11-2023 al 3-11-2023** presentado mediante comunicación oficial No **GS-203-121967-DEUILde fecha 05-12-2023**
4. Informe de supervisión correspondiente al mes de **diciembre** comprendido del **01-12-2023 al 31-12-2023** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-000161- REGI2 de fecha 05-01-2024.**
5. Informe de supervisión correspondiente al mes de **enero** comprendido **del 01-01-2024 al 31-01-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-001778- REGI2 de fecha 05-02-2024.**
6. Informe de supervisión correspondiente al mes de **febrero** comprendido **del 01-02-2024 al 29-02-2024** presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-023811- DEUIL de fecha 04-03-2024.
7. Informe de supervisión correspondiente al mes de **marzo** comprendido del **01-03-2024 al 31-03-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-034676- DEUIL de fecha 04-04-2024.**

Contrato No. / Orden de compra No.	**98-7-20216-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO – CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Contratista	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($13.607.263,80) M/CT
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($6.163.974,20)M/CT
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($13.607.263,80) M/CT
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07-09-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-04-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-05-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**16-08-2024**
Adiciones	N/A
Modificatorios	No 001 de 2024 del 02-04-2024
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

GS-2024-046525-DEUIL

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica que la contratista cumpla con las obligaciones del contrato y sus respectivos rotes en cuadro de turnos

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
2. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
3. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
4. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado Cl do así se requiera.	N0	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
5. Ejercer su profesión con moral y ética	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
6 . Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
7 Rendir los informes que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil requiera dentro de los plazos determinados	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

8. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
9 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
11. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
12.. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
13. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
14. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
15. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
16. El **CONTRATISTA** se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes los 5 primeros días de cada mes. .	SI	Realiza pago de aportes de salud, pensión y ARL de fecha 13-04-2024 número de planilla N7923081199
17. El **CONTRATISTA** se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

99199916

GS-2024-046525-DEUIL

18. El **CONTRATISTA** debe prevenir los eventos adversos.	Si	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
19. El CONTRATISTA se compromete a las demás actividades que el jefe del establecimiento de Sanidad Policia Complementario, Clinica Deuil ordene de acuerdo a su perfil.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
20. El **CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a los cua turnos asignados.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
21. EL **CONTRATISTA** se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP2) con los documentos soporte de la información consignada debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov.co, Enlace "Servidores Públicos.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
22. EL **CONTRATISTA** se compromete al reporte oportuno y objetiv de los eventos adversos o productos no conformes detectados en s servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
23.. El **CONTRATISTA** se compromete a hacer uso de su uniforme de manera adecuada, pulcra e higiénica	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
24.EL CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos de misterio de salud relacionados con COVID-19, a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnostico COVID-19 o po presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por orden medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plan de trabajo en modalidad en casa.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
25. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
26. EL CONTRATISTA participara de acuerdo a su conocimiento, experiencia y perfil profesional cuando se requiera para la revision y elaboración de los estudios previos	NO	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

99199916

GS-2024-046525-DEUIL

en las condiciones técnicas teniendo en cuenta necesidad que requiera la unidad.		
27. EL CONTRATISTA se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) y mantenerlo activo; con el fin de aceptar digitalmente los contratos adiciones, y/o modificaciones que le sean enviados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobados por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
28. EL CONTRATISTA se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
29.. EL CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, ESPCO Clínica DEUIL o el supervisor del contrato. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
30. **EL CONTRATISTA se compromete a realizar material para ser llevarlo a central de eterización en cada uno de los servicios y áreas asignadas**	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
31. el o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados a su profesión. O cargo.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
32. Las demás obligaciones y funciones que disponga el ordenador el gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la Unidad Prestadora de Salud Huila, inherentes a su profesión y especialidad	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
33. las demás obligaciones y funciones que dispongan el ordenador del gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA , inherentes a su profesión y cargo.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
34 de acuerdo a su profesión y a su especialidad cuando se requiera deberá apoyar la revisión de los estudios previos de las diferentes modalidades de la contratación: (MININA CUANTIA, SELECCCION ABREVIADA, CONTRATACION DIRECTA entre otras actividades contractuales que la unidad requiere inherentes a su profesión o cargo.	SI	De acuerdo a la naturaleza del programa
35. Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que hayan lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherentes a su profesión y cargo	NO	No le han solicitado
36. Prestar sus servicios como TECNICO AUXILAIR DE ENFERMERIA a través de la atención asistencial y admisntirativa intramural y /o extramural en cualquier área del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
37. Realizar las acciones de enfermería de baja y mediana complejidad encaminadas al cuidado del paciente, usuario y su familia, según las normas establecidas en cada área o servicio del	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

99199916

GS-2024-046525-DEUIL

Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.		
38. Educar al paciente y su familia sobre su condición actual, brindar atención de enfermería durante el tratamiento médico y administrar los cuidados, de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
39. Según la necesidad realizar actividades como Seguimientos, caracterizaciones, actividades educativas, capacitaciones Modelo de Atención en Salud (MATIS) Y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
40. Informar y orientar a los usuarios sobre la existencia y utilización de servicios de Salud del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
41. Realizar educación a todos los usuarios en los programas de las Rutas de promoción y mantenimiento de la Salud de acuerdo con el curso de vida en la que se encuentre en los servicios de Urgencias, hospitalización, consulta externa, servicio de vacunación, servicio de sala de esperas, ventanillas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
42. Diligenciar los registros estadísticos pertenecientes al área o servicio asignado.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
43. Llevar un control de temperatura de las neveras que contenga biológico.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
44. realizar el transporte asistencial básico o medicalizado de los usuarios de acuerdo a los requerimientos solicitados en e ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMLEMENTARIO CLINICA DUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
45. Participar en las actualizaciones de Protocolos y procedimientos de los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila	NO	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
46. Responder en forma oportuna y diligente a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones interpuesta por los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
47. Efectuar funciones de control y supervisión de los inventarios bajo su cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad por daño o pérdida de lo mismo	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
48. Realizar atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

99199916

GS-2024-046525-DEUIL

49. Realizar y registrar en la historia clínica de los usuarios y en los libros de registro de los servicios las actividades asistenciales y procedimientos en el panel ambulatorio midiendo la productividad d contratista	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
50. Cumplir con la entrega de turno y recibo de turno verificando siempre las novedades del personal de servicios, funcionamiento de equipos, insumos , novedades de TRIAGE , servicio de observación servicio de hospitalización consultorios médicos y demás elementos que hace parte del servicio	.SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
51. . En los casos detectados de eventos interés en salud Pública se debe informar de manera inmediata a la coordinación de Vigilancia Epidemiologia en Salud Publica, con el fin de verificación, seguimiento y notificación de estos.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
52. . Esterilizar, desinfectar, limpiar, preparar y responder por el material equipo y elementos a su cargo diariamente manteniéndolos en prefecto estado	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
53. Cumplir mensualmente con el informe de actividades los tres (03) primero días de cada mes, con el fin que sea tenida en cuenta para el informe de supervisión, para la respectiva cancelación de sus honorarios, entregándolos oportunamente a la fecha estipulada al supervisor del contrato: Cargar en la plataforma de SECOPII en los últimos días de cada mes: cuenta de cobro, informe de supervisión, cartas parafiscales, planillas de pagos aportes parafiscales y Boucher de pagos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
54.. Buena presentación para el servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
55. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento siempre y cuando las misma correspondan a la naturaleza y el objeto del contrato.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
56. el contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud, instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA:	Título: Técnico Auxiliar de Enfermería
	Experiencia Laboral: Cero (0) de acuerdo a la resolución 125 de 08-04-202

I

HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No	DENOMINACION	HORAS PRESTACION	HONORARIOS

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

		DIA	SEMANA	MES	
1	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	8	44	190	$1.744.521,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1.El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL Y URGENCIAS COVID 19, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, HOSPITALIZACION COVID, CIRUGIA REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
2) El contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
3.El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
4) El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
5) El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el tuno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
6) El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
7) El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
8) Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
9) El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Huila	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

99199991

GS-2024-046525-DEUIL

10) El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
11) El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
12) El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
13) El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
14) El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
15) El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
16) El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
17) EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
18) EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
19) El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila y portarlo con Ética y respeto por la institución .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
20) El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
21) El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
22) El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.		
23) Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
24) Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
25.El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
26) El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
27) El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campañas, videoconferencias entre otras)	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
28) El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución.(apoyar ausentismos)	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
29) El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
30) El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención a la hoja de vida	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
31) El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se inicia nuevo contrato No 98-7-20216-23 con carta de inicio fechado el día 09-09-2023 Con una vigencia del 2023- por 3 meses 24 días y una vigencia del 2024 de 4 meses para un total de 7 meses 24 días. por un valor total de $13.607.263,80 repartidos así: vigencia 2023 ($6.629.179,80) Y vigencia 2024 ($6.978.084,00

Se recuerda a la señora contratista que debe tener al día las cuentas de cobro en el SECOPII.

NOTA: A este contrato se le realizo Adición y prorroga en tiempo de ejecución por un valor de $6.163.974,00 para un total de $19.771.238,00 con fecha de termino el día 16 de agosto del 2024.

NOVEDAD: A la señora contratista el día 25-04-2024 le pasan un informe mediante comunicación oficial No GE-002359-DEUIL el señor CPS JERLY FIERRO DURAN, donde informa de una situación de reclamo verbal de forma inapropiada, por motivos y causa de un comentario referente a temas laborales, al cual la contratista Ingrid Liced Vargas ofreció disculpas, y mediante acta de compromiso 00186 en reunión realizada con los afectados, la jefe de enfermería VILMA REYES BAHAMON, el director de Clínica (E) el señor SI VICTOR ALFONZO ESCALANTE LOSADA, La líder de GASIS la PT. LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA. Donde se comprometen a:

1. Mejorar la comunicación con los compañeros de trabajo.
2. Utilizar conductos regulares ante los inconformismos dudas o requerimientos.
3. Trato digno y respetuoso ante situaciones que generen controversia.
4. Mejorar la actitud frente a las actividades que surgen del desarrollo de la prestación de servicios asistenciales.

Como supervisora no fui llamada a dicha reunión pero se india a la contratista que los inconvenientes con otros funcionarios los debe hacerlos saber y no tomar esta decisiones que pueden acarrear sanciones del orden legal y posible terminación del contrato.
Se anexan las comunicaciones oficiales, y las modificaciones del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (194) **días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud, Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos No 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de **UN MILLON SETCIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL QUIETOS VEINTIUN MIL PESOS M/LEGAL ($1.744.521,00),** de acuerdo con la Resolución No 125 del 08/04/2020, de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional. A la contratista INGRID LICED VARGAS NARVAEZ en su cuenta de Ahorro **07614654630** del Banco BANCOLOMBIA oficina Neiva Huila.

99199991

GS-2024-046525-DEUIL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$19.771238,00	100%
Valor total de las entregas	$13.607.263,80	68%
Valor total facturado	$13.607.263,80	68%
Valor facturado pendiente de pago	$1.744.521,00	18%
Valor pagado	$11.862.742.,80	60%
Valor pendiente de entrega	$6.163.972,20	32%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

pNo. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08 30-04-2024	PENDIENTE	01-04-2024 30-04-2024	$1.744.521,00	UHDC	11.397.535, 20 0	0	PENDIENTE

4.2 ENTRADA DE BIENES N/A

5. RECOMENDACIONES

En el momento continuar con la contratación vigente hasta su terminación y tener en cuenta las observaciones realizadas si continua con inconvenientes con los compañeros verificar la posibilidad de no continuar con nueva contratacion.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

99199916

Atentamente,

Firma:

Irma Castro Suarez

Grado y Nombres: TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ
Cargo Grupo Soporte y Apoyo ESPCO Huila
Supervisor Contrato: No. 98-7-20216-23
Correo electrónico: irma.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3153873804

991999162

GGZ-2026525-DEUIL

Código: 2B54FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No.	N/A
Grado	N/A
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	N/A
Cargo del funcionario	N/A

TURNO No. (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO:	497751	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	98-7-20216-23	FECHA DE RECIBIDO :	30-04-2024
VALOR PAGO:	$ 1.744.521,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	CONTRATISTA:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	9	NIT DEL CONTRATISTA:	1,075,236,913

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **N/A** — **CUENTA BANCARIA:** N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) ____
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓
6. FACTURA ORIGINAL: ✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 15/04/2024 ✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ✓
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ✓
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ✓
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : ____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ **NO**_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____

FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

ra.trujillo ra.trujillo ra.trujillo
991999162

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 30/04/2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**98-7-20216-23**
Constancia de recibido No.	9
Contratista:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
NIT del contratista:	1.075.236.913
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sóio para órdenes de compra):	NO APLICA.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ **13.607.263,80**
Plazo de ejecución:	30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA.
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPCO CLINICA DEUIL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X	NO APLICA.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo	**TS. IRMA CASTRO SUAREZ** **SUPERVISORA**

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/04/2024 Al: 30/04/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$ 1.744.521	1.744.521	$ 0	$ 1.744.521

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NO OBLIGADO A FACTURAR	30/04/2024	$ 1.744.521	0	$ 1.744.521
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 1.744.521

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito si complimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Horas de presentación de servicios 8 horas diarias 44 semanas y 190 mensuales.	SI	N/A

991999162

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1. Cumplir con el objeto contractual 2.	SI	N/A
2.Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	N/A
3. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	N/A
4. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
5. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
6.Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
7. Rendir los informes que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
8. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	N/A
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	N/A
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Si	N/A

991999162

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

11. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Si	N/A
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si	N/A
13. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si	N/A
14. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	Si	N/A
15. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si	N/A
16. El CONTRATISTA se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes los 5 primeros días de cada mes.	Si	N/A
17. El CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.	Si	N/A
18. El CONTRATISTA debe prevenir los eventos adversos.	Si	N/A
19. El CONTRATISTA se compromete a las demás actividades que el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil ordene de acuerdo a su perfil profesional.	Si	N/A
20. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turnos asignados.	Si	N/A
21. EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP2) con los documentos soporte de la información consignada, debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov.co, Enlace "Servidores Públicos.	Si	N/A

991999162

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

22. EL CONTRATISTA se compromete al reporte oportuno y objetivo de los eventos adversos o productos no conformes detectados en su servicio.	Si	N/A
23. El CONTRATISTA se compromete a hacer uso de su uniforme de manera adecuada, pulcra e higiénica.	Si	N/A
24. EL CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos del misterio de salud relacionados con COVID-19, a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnostico COVID-19 o por presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por orden medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plan de trabajo en modalidad en casa.	Si	N/A
25. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes,	Si	N/A
26. EL CONTRATISTA se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	Si	N/A
27. EL CONTRATISTA se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos	Si	N/A
28. EL CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, ESPCO Clínica DEUIL o el supervisor del contrato.	Si	N/A
29. EL CONTRATISTA se compromete a realizar material para ser llevarlo a central de eterización en cada uno de los servicios y áreas asignadas.	Si	N/A
30. El o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados a su profesión o cargo.	Si	N/A
31. Las demás obligaciones y funciones que dispongan el ordenador del gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la Unidad Prestadora De Salud Huila, inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

32. El o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados inherentes a su profesión.	Si	N/A
33. El contratista deberá apoyar la revisión de los estudios previos, de las diferentes modalidades de la contratación: (mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa, entre otras actividades contractuales que sea inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A
34. Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que haya lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A
35. Prestar sus servicios como ENFERMERO JEFE a través de la atención asistencial y admisntirativa intramural y /o extramural en cualquier área del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
36. Realizar las acciones de enfermería de baja y mediana complejidad encaminadas al cuidado del paciente, usuario y su familia, según las normas establecidas en cada área o servicio del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
37. Educar al paciente y su familia sobre su condición actual, brindar atención de enfermería durante el tratamiento médico y administrar los cuidados, de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería.	Si	N/A
38. Según la necesidad realizar actividades como. Seguimientos, caracterizaciones, actividades educativas, capacitaciones Modelo de Atención en Salud (MATIS) Y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).	Si	N/A
39. Informar y orientar a los usuarios sobre la existencia y utilización de servicios de Salud del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
40. Realizar educación a todos los usuarios en los programas de las Rutas de promoción y mantenimiento de la Salud de acuerdo con el curso de vida en la que se encuentre en los servicios de Urgencias, hospitalización, consulta externa, servicio de vacunación, servicio de sala de esperas, ventanillas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila. o	Si	N/A
41. Diligenciar los registros estadísticos pertenecientes al área o servicio asignad	Si	N/A
42. Llevar un control de temperatura de las neveras que contenga biológico.	Si	N/A
43. Realizar el transporte asistencial básico o medicalizado de los usuarios de acuerdo a los requerimientos solicitados en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A

991999162

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

44. Participar en las actualizaciones de Protocolos y procedimientos de los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
45. Responder en forma oportuna y diligente a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones interpuesta por los usuarios	Si	N/A
46. Efectuar funciones de control y supervisión de los inventarios bajo su cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad por daño o pérdida de lo mismo.	Si	N/A
47. Realizar atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios.	Si	N/A
48. Realizar y registrar en la historia clínica de los usuarios y en los libros de registro de los servicios las actividades asistenciales y procedimientos en el panel ambulatorio mediando la productividad del contratista.	Si	N/A
49.Cumplir con la entrega de turno y recibo de turno verificando siempre las novedades del personal de servicios funcionamiento de equipos, insumos , novedades de TRIAGE , servicio de observación, servicio de hospitalización consultorio médicos y demás elementos que hace parte del servicio.	Si	N/A
50. En los casos detectados de eventos interés en salud Pública se debe informar de manera inmediata a la coordinación de Vigilancia Epidemiologia en Salud Publica, con el fin de verificación, seguimiento y notificación de estos.	Si	N/A
51. Esterilizar, desafectar, limpiar y preparar y responder por el material equipo y elementos a su cargo diariamente manteniéndolos en prefecto estado.	Si	N/A
52. Cumplir mensualmente con el informe de actividades los tres (03) primero días de cada mes, con el fin que sea tenida en cuenta para el informe de supervisión, para la respectiva cancelación de sus honorarios, entregándolos oportunamente a la fecha estipulada al supervisor del contrato: Cargar en la plataforma de SECOPII en los últimos días de cada mes: cuenta de cobro, informe de supervisión, carta parafiscales, planillas de pagos aportes parafiscales y Boucher de pagos.	Si	N/A
53. Buena presentación para el servicio	Si	N/A
54. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcancen y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento siempre y cuando las misma correspondan a la naturaleza y el objeto del contrato.	Si	N/A

ra.trujillo ra.trujillo ra.trujillo
991999162

Irma Castro Suárez

TS. IRMA CASTRO SUAREZ
SUPERVISORA DE CONTRATO

991999162

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit:	901.362.454-1	Dirección:	CRA 22 SUR No. 26a-21
Teléfono:	038-8630065 ext. 6419	Correo Electrónico:	deuil.upres-cue@policia.gov.co

DEBE A

C.C./NIT.:	1,075,236,913	de	NEIVA	Razón Social:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ		Profesión:	AUX. DE ENFERMERIA	
Tel. :	3145420816	Dirección:	CRA 39 NO 22-48				Ciudad:	NEIVA	
No. Contrato:	98-7-20216-23		Fecha Inicial Contrato:	07/09/2023	Fecha Terminación Contrato:	30-04-2024	Valor Total del Contrato:	$	13.607.263,80
Mes Facturado:	ABRIL		Vigencia:	2024	Total Hora Mes:	190	Periodo Certificado Mes:	01/04/2024 al	30/04/2024
La Suma de:									1.744.521,00

PERTENEZCO AL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN

RÉGIMEN ORDINARIO	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
SI	NO

Certificó bajo la gravedad de Juramento, para efectos previstos en el Estatuto Tributario en materia de Impuesto de Renta, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula.

RENTA DE TRABAJO	HONORARIOS
SI	NO

Me acojo al Artículo 383 "Tabla de Retención en la Fuente para Ingresos Laborales Gravados" del Estatuto Tributario.	SI	Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2023)	NO

Numero:	9	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	30-04-2024

CUENTA BANCARIA

Numero Cuenta:	07614654630	Banco:	BANCOLOMBIA	Tipo:	AHORRO	Estado:	Activa

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

RANGOS A PAGAR			REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA		
Base Cotización:	40%	$ 1.300.000,00	N/A		Administradora
Aporte Salud:	12,5%	$ 162.500,00	$	164.200,00	FAMISANAR
Aporte Pensión:	16%	$ 208.000,00	$	210.200,00	PORVENIR
Aporte ARL:	2,436%	$ 31.668,00	$	32.100,00	POSITIVA
TOTAL		$ 402.168,00	$	406.500,00	

Mes Pagado SSSI	MARZO	No. Planilla	7923081199	Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):	SOI

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.

INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
C.C 1,075,236,913
AUX. DE ENFERMERIA

GS-2024-046525-DEUIL

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Administrativo)

Fecha de Elaboración					
30-04-2024					
Periodo que se Certifica					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
01	04	2024	30	04	2024

I. Ubicación: Hace referencia al lugar donde se ejecuto el servicio contratado, de acuerdo con la estructura de la Resolución No. 0267 DEL 25-01-2023

1. Unidad / U.S.P: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
2. Dependencia / Área: SERVICIO DE HOSPITALIZACION
3. Servicio / Grupo: ENFERMERIA

II. Datos del Contratista

1. Apellidos y Nombres: INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
2. No. Documento de Identidad: 1,075,236,913
3. Profesión: AUX. DE ENFERMERIA
4. Especialidad: ENFERMERIA
5. Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
6. Contrato No: 98-7-20216-23

Asistencial	Administrativo
X	-

III. Informe de Actividades Mensual
(Escriba las principales actividades realizadas o en ejecución por el contratista)

	Cantidad
RECIBIDO Y ENTREGA TURNO	300
INGRESO AL SISAP AL USUARIO	500
TOMA DE SIGNOS VITALES	550
EDUCACION AL PACIENTE	500
CANALIZACION VENA PERIFERICA Y ADMINISTRACION MEDICAMENTOS	500
-	0
-	0

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA NUMERO 7923081199 MES PAGADO: MARZO	DIFERENCIA
HONORARIOS MENSUALES	$ 1.744.521,00		
BASE COTIZACION 40%	$ 1.300.000,00		
APORTE SALUD 12,5%	$ 162.500,00	$ 164.200,00	$ (1.700,00)
APORTE PENSION 16%	$ 208.000,00	$ 210.200,00	$ (2.200,00)
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS 2,436%	$ 31.668,00	$ 32.100,00	$ (432,00)
TOTALES	$ 402.168,00	$ 406.500,00	

IV. Cumplimiento y Aportes	SI	NO	Entidad
1. Objeto del Contrato	X		
2. Pago Salud	X		FAMISANAR
3. Pago Pension	X		PORVENIR
4. Pago Riesgos Profesionales	X		POSITIVA

NOTA: El no pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en el monto correspondiente de ley podrá dar lugar a la imposición de multas por incumplimiento. En caso de ser reiterativo dara lugar a la caducidad del contrato. (Articulo 1° Ley 828 del 2003)
* Los pagos derivados del presente contrato quedaran sujetos a la verificacion por parte del supervisor del cumplimiento de los aportes al SGSSS y en caso de presentarse diferencia la Direccion de Sanidad procedera a retener y girar las sumas adeudadas al Sistema General de Seguridad Social. (Articulo 2 del Decreto 129 del 21 de enero de 2010).
* A la presente Certificacion de Cumplimiento debera adjuntarse informe de actividades y la cuenta de cobro.

OBSERVACIONES:
0

Irma Castro Suárez
TS IRMA CASTRO SUAREZ
SUPERVISORA DE CONTRATO

991999162

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075236913
RE O RAZÓN SOCIAL:			INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
D/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
CIÓN:	CARRREA 39 #22-90	TELÉFONO:	1111111
APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
A DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
TANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7923081199		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/15		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		573692731

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	230301-PORVENIR	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,200	$ 0	$ 208,000	$ 2,200	$ 210,2
TOTALES:										$ 208,000	$ 2,200	$ 210,2

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
7	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 1,700	$ 0	$ 162,500	$ 1,700	$ 0	$ 164,2
TOTALES:													$ 162,500	$ 1,700	$ 0	$ 164,2

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31,700	$ 31,700	$ 400	$ 0	$ 32,1
TOTALES:									$ 31,700	$ 400	$ 0	$ 32,1

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 26,000	$ 300	$ 26,3
TOTALES:			$ 26,000	$ 300	$ 26,3

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINED			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTA APORT
C 1075236913	VARGAS NARVAEZ INGRID LICED	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,300,000			NO																		230301-PORVENIR	30	1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS017-FAMISANAR	30	1,300,000	$ 162,500	$ 0	$ 162,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1,300,000	$107523691	$ 31,700	30	1,300,000	$CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 26,000	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 432.80

GS-2024-46525-DUI

Planilla Pagada

Planilla Pagada

ra.trujillo ra.trujillo ra.trujillo

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: INGRID LICED VARGAS NARVAEZ

Tienda virtual o recaudador: SOI ACH

Nro. de recibo: 7923081199

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: CC

Razón Social: 1075236913

Fecha y hora de la transacción: Sábado 13 de Abril de 2024 03:19:07 PM

Nro. de comprobante: 0000066952

Valor pagado: $ 432,800.00

Producto: *******4630

Bancolombia S.A.

Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

GS-2024-046525-DEUIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA SALUD HUILA
GRUPO CONTRATOS.

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 98-7-20216-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA CONTRATISTA INGRID LICED VARGAS NARVAEZ

Entre los suscritos a saber, Capitán **MÓNICA MARÍA MOJICA SERRANO** , identificada con cédula de ciudadanía N°1.098.656.939 de Bucaramanga en calidad de Jefe Unidad prestadora de Salud Huila, según Orden Interna No.159 de fecha 22 de septiembre de 2021, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la contratista **INGRID LICED VARGAS NARVAEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.236.913 de Neiva - Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Unidad Prestadora de Salud Huila y la señora **INGRID LICED VARGAS NARVAEZ**, celebraron el contrato de prestación de servicios **No. 98-7-20216-23** el día 04 de septiembre del 2023, el cual tiene por objeto la ***"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINCIA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"***, por un valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($13.607.263,80) M/LEGAL** IVA incluido, distribuidos así: para la vigencia 2023 la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($6.629.179,80) M/LEGAL** y para la vigencia 2024 la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.978.084,00) M/LEGAL,** según cláusula tercera **"VALOR"** y un plazo de ejecución hasta el **30 DE ABRIL DE 2024,** contados a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato y aprobación de la garantía única, de conformidad a la cláusula quinta **"PLAZO".**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el 07 de septiembre de 2023, con fundamento en la Carta de Inicio de ejecución del contrato No. 98-7-20216-23 radicado bajo comunicado No. GS-2023-088450-UPRES-GRUCO -17.5 de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrita por la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

C. Que mediante oficio No. GS-2023-088454-UPRES –GRUCO-17.5 de fecha 07 de septiembre de 2023, la Jefe de la Unidad Prestadora Salud Huila le notificó a la señora TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ la designación como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 98-7-20216-23 y le remitió copia del mismo.

D. Que mediante comunicación oficial GS-2024-022313 /ESPCO-GASIS- 29.25 de fecha 29 de Febrero del 2024 el supervisor del contrato de prestación de servicio No. 98-7-20216-23 solicitó al contratista adicionar la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($6.163.974,20) M/LEGAL**, a cargo de la vigencia 2024, así mismo prorrogar el contrato hasta el **16 DE AGOSTO DE 2024**, la cual fue aceptada por la contratista INGRID LICED VARGAS NARVAEZ mediante comunicado oficial GE-2024-001151-DEUIL de fecha 29 de Febrero del 2024.

E. Que mediante oficio No. GS-2024-025567 /DEUIL- UPRES-GUPAS-3.1 de fecha 08 de marzo del 2024, la señora TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ en calidad de supervisora del contrato, solicito al ordenador del gasto, la viabilidad de modificar el presente contrato de la siguiente manera, así:

> *"(…)De manera atenta y respetuosa solicito a la señora Capitán, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda autorice adicionar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS. ($6.163.974,20) M/LEGAL**. para la vigencia 2024 y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 16 de agosto del 2024 al contrato No 98-7-20216-23, cuyo objeto es" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA** Suscrito con la señora Auxiliar de Enfermería Ingrid Liced Vargas Narváez teniendo en cuenta que dicho contrato tiene fecha de terminación el 30 de abril del 2024.*

GS-2024-046525-DEUIL

Se anexa comunicación oficial de solicitud de aceptación No GS-2024-022313-DEUIL cuyo asunto es "solicitud aceptación adición y prórroga en plazo de ejecución al contrato No 98-7-20216-23 de fecha 29/02//2024 y comunicación oficial de aceptación No GE-2023-001151–DEUIL cuyo asunto es "aceptación adición y prórroga en plazo de ejecución al contrato No 98-7-20216-23 de fecha 29/02/2024.

Lo anterior se requiere para dar continuidad a la prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería, toda vez que ha demostrado idoneidad, compromiso, responsabilidad en cada una de sus funciones asignadas, cuenta con el conocimiento y la experiencia que se desarrolla en la Unidad Prestadora de Salud Huila. Esta adición no supera el 50% del presupuesto del contrato principal y su gestión se define de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN VIGENCIA 2023	DESCRIPCIÓN VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$6.629.179,80	$6.978.084,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.607.263,80	
VALOR EJECUTADO	$10.118.221,00	
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	74%	
VALOR DE LA ADICION 2024		$6.163.974,20
PRORROGA		16-08-2024
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.771.238,00	

Lo anterior para conocimiento de la señora Capitán y demás fines que estime pertinentes... (…)"

F. Ahora bien, referente a la adición presupuestal para vigencia 2024 y prorrogar al contrato de prestación de servicios profesionales, es de resaltar el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"..Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato…" (Negrita y subrayas fuera del texto.)

El artículo 40 de la misma norma, dispone:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

(…)

PARÁGRAFO. - *(…)*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Conforme a la regulación legal, es viable la modificación del contrato de prestación de servicios, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así mismo, garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Huila y la efectividad de los derechos e intereses de la regional.

Así las cosas, las partes contractuales acuerdan adicionar la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($6.163.974,20) M/LEGAL**, para la vigencia 2024, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato, con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio a través de la presente contratación.

De igual forma, para la continuidad en la prestación del servicio se autoriza de mutuo acuerdo prorrogar el plazo de ejecución hasta el **16 DE AGOSTO DEL 2024**.

G. Que mediante planilla de control No. 159 de fecha 08 de marzo del 2024, la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila autorizó adelantar la modificación al contrato de prestación de servicios No. **98-7-20216-23** verificado por la supervisora del contrato quien da viabilidad.

H. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula tercera denominada **"VALOR"** del contrato de prestación de servicios profesionales N° 98-7-20216-23, en el sentido de **ADICIONAR** recursos por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($6.163.974,20) M/LEGAL** a cargo de la vigencia 2024, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Concepto	Vigencia	Valor
Adición	2024	$6.163.974,20

Para un valor total del contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($19.771.238,00) M/CTE,** distribuidos así: para la vigencia 2023 la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($6.629.179,80) M/LEGAL y para la vigencia 2024 la suma de TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VENINTE CENTAVOS ($13.142.058,20) M/LEGAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula quinta **"PLAZO"** del contrato de prestación de servicios profesionales N° 98-7-20216-23, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **16 DE AGOSTO DEL 2024**.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del año 2024 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 30524 en QUIPU No. 107 de fechas 14 de marzo del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva para que se adecue la garantía única constituida en los términos de la cláusula dieciséis **"MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO CONTRATISTA"** del contrato de prestación de servicios N°98-7-20216-23 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición del correspondiente registro presupuestal para la vigencia 2024 y; para su ejecución requiere la aprobación de las pólizas por parte de la entidad contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos de la aceptación de oferta No. N°98-7-20216-23 y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones

991999162

GS-2024-046525-DEUIL

CLÁUSULA OCTAVA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente Modificación y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA NOVENA: Ordenar al supervisor del contrato realizar los trámites pertinentes y oportunos derivados del presente modificatorio, de acuerdo al procedimiento y al marco legal vigente.

Para constancia se firma en Neiva a los 02 ABR 2024

EL CONTRATANTE

Capitán **MÓNICA MARÍA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

EL CONTRATISTA

INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
CC 1.075.236.913 de Neiva - Huila

Realizado por: SI Everlyn Dabeiby Morales Losada / Analista de contratos
Revisado por: TE Oscar Eduardo Illera Menza / Jefe Área Logístico y Financiero UPRES HUILA (E)
TE Ditier Alexander Benavides Sogamoso/ Jefe Grupo de contratos UPRES-HUILA (E)
Aprobado por: CPS-04 Ingrid Esmith Campos Pizo / Abogada UPRES HUILA
Fecha de Elaboración: abril 2024

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065-3505561129
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION
VALOR INICIAL
VALOR TOTAL DE

GS-2024-046525-DEUIL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
No. Radicado: GE-002359-deuil
Fecha: 25/04/24 Hora: 08:45
Recibido: SI-Trujillo Ricardo

Neiva, 25 abril 2024

SI. VICTOR ALFONSO SCALANTE LOZADA
DIRECTOR ESPCO CLINICA DEUIL (E)

(coordinar reunión con la jefe Ulma para el lunes.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted de manera cordial para dar a conocer formalmente una situación presentada el día de hoy 25 de abril a las 6:55am momento en el que ingresaba a la institución para cumplir con mi asignación laboral; la señora Ingrid Vargas (auxiliar de enfermería) me aborda en el parqueadero para hacerme un reclamo en relación a temas laborales expuestos el día de ayer en la reunión realizada con el personal de enfermería en donde expresé que no es secreto para nadie y que ella a verbalizado que no le gusta trabajar en la parte asistencial sino en administrativo por tal motivo su trabajo retrasa y le pone cargas adicionales a quienes le recibimos turno, según ella mis apreciaciones en relación al trabajo realizado por ella no son ciertas, la importancia de esta nota radica en las palabras textuales de la compañera "usted es un guaricho que se lo pasa hablando de mí en las reuniones, a usted le gustan los hombres y yo no he dicho nada" comentario fuera de todo contexto pues además de que corresponde a mi vida personal y privada no tiene ninguna relación con el ámbito laboral.

Le respondí que lo que expresé en la reunión es cierto y por eso no lo dije en secreto sino ante todo el personal que asistió incluidos el director de clínica encargado y líder GASIS.

Me parece importante dar a conocer esta situación para prevenir mayores inconvenientes en relación a este tema y que se tomen las medidas correctivas que se consideren pertinentes.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente,

Jerly Fierro Duran
CPS JERLY FIERRO DURAN
AUXILIAR ENFERMERIA

991999162

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Fecha:	Neiva, 29 de abril de 2024		
Hora de Inicio:	11:30 A.M	**Hora de finalización:**	12:00 A.M
Lugar:	ESPCO Clínica DEUIL		

ACTA N° 00186 - ESPCO-JEFAT– 29.25

ACTA QUE TRATA DE "COMPROMISOS PERSONAL ASISTENCIAL" CONFORME A COMUNICACIÓN GE-2024-00292359-DEUIL SE PROCEDE LLEVAR ACABO REUNIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar: Solicitud de compromiso de mejoramiento en la prestación del servicio.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior. (No Aplica)
3. Verificación de los compromisos(N/A)
4. Temas a tratar

En Neiva a los 29 días del mes de abril del 2024 se convoca a reunión al Señor SI Víctor Alfonso Escalante Losada Jefe ESPCO Clínica DEUIL, la señora Patrullera Lina María Gómez Gaviria Líder GASIS, Auxiliares de Enfermería Señora Ingrid Liced Vargas Narváez y Señor Jerly Fierro Duran y Coordinadora de Enfermería Vilma Reyes Bahamón, con el fin de socializar acta que trata del compromiso de respeto ante compañeros y a la institución.

Se solicita amablemente a los señores convocados por solicitud de Líder GASIS escuchar las sugerencias y solicitudes que tiene el personal administrativo ante la situación presentada el día 25 de abril del 2024 donde en pasillos de la institución el Señor Jerly Fierro Duran recibe agresión verbal por parte de la compañera Ingrid Liced Vargas Narváez quien utilizando vocabulario inapropiado y mencionando temas personales como identidad de género, reclama por la intervención realizada por Jerly fierro en reunión de enfermería donde mencionó un caso puntual donde se solicitó por segunda vez apoyo al servicio de hospitalización cuando había poco usuario y ya se había colaborado en la toma de signos vitales, registro y cambio de sabanas, argumentando que cada auxiliar debía de ser responsable de su turno porque tiene la capacidad para cumplir con las actividades que surgen en cada servicio. Conforme a comunicación GE-2024-00292359-DEUIL se procede llevar acabo reunión.

En búsqueda de cultivar el respeto y la comunicación asertiva como las buenas relaciones interpersonales entre el personal que presta los servicios en la institución se solicita amablemente cumplir con los compromisos que se pacten en esta reunión, ya que nuestra labor es indispensable

GS-2024-046525-DEUIL

la buena comunicación ya que de esta depende en gran parte el desarrollo adecuado de las actividades y funciones dentro de la empresa.

5. Compromisos;

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Mejorar la comunicación con los compañeros de trabajo.	Ingrid Liced Vargas Narváez y Jerly Fierro Duran	Seguimiento de manera mensual
Utilizar conductos regulares ante inconformismos, dudas o requerimientos.	Ingrid Liced Vargas Narváez y Jerly Fierro Duran	Seguimiento de manera mensual
Trato digno y respetuoso ante situaciones que generen controversia.	Ingrid Liced Vargas	Seguimiento de manera mensual
Mejorar la actitud frente a las actividades que surgen del desarrollo de la prestación de servicios asistenciales.	Ingrid Liced Vargas	Seguimiento de manera mensual
Hacer seguimiento a los compromisos pactados.	Vilma Reyes Bahamon	Seguimiento de manera mensual.

ANEXOS: Planilla de firmas folios (1).

SI. VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA
Jefe ESPCO Clínica DEUIL (E)

PT. LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA
Líder GASIS ESPCO Clínica DEUIL

CPS. VILMA REYES BAHAMON
Coordinadora de Enfermería
ESPCO Clínica DEUIL

Elaborado por: Vilma Reyes Bahamon
Revisado por: SI Victor Alfonso Escalante L.
Fecha de elaboración: 29/04/2024
Ubicación: D:/coordinación 2024 - Actas

Carrera 22 Sur No 26ª -21 Barrio Fronteras del Milenio
Teléfonos: 6830065 Ext 645
deuil.raset-epi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Fecha:	**Neiva, 29 de abril de 2024**	**Hora de finalización:**	**12:00 A.M**
Hora de inicio:	**11:30 A.M**		
Lugar:	**ESPCO Clínica DEUIL**		

ACTA Nº 00186 - ESPCO-JEFAT– 29.25

ACTA QUE TRATA DE "COMPROMISOS PERSONAL ASISTENCIAL" CONFORME A COMUNICACIÓN GE-2024-00292359-DEUIL SE PROCEDE LLEVAR ACABO REUNIÓN.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Jesly Fierro D	CRS A	jfierroduran@hotmail.com	7733.146	3125389078	
CPS	INGRID VARGAS	consulta externa	lissalagos-026@hotmail.com	1.075236913	3145420847	
PT	Und Maricel Cor	CRIS	Uni.gina-coord@	1088255354	3173348	
CPS	Yilma Reyes B	Coord. Enf	Yilma.reyes@correo.	26.425.643	3112524024	
SI	Victor Salaza	Jefe Espco(e)	victor.esalaza@	12203216	3102423378	

GS-2024-046525-DEUIL

GS-2024-046525-DEUIL

Neiva, 3 de mayo 2024

Señor Subintendente
VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOZADA
Director ESPCO CLINICA Deuil (E)

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta al radicado GE.002359-deuil, sobre la situación presentada el día 25 de abril aproximadamente a las 06:55 horas, con el señor JERLY FIERRO DURÁN (Auxiliar de Enfermería) en el parqueadero de la institución. Existe el antecedente de un mal entendido sucedido el día 24 de abril del presente año en el que se me acusa de manera injustificada o falsa de instaurar una queja por sobrecarga de trabajo en el servicio de hospitalización y que al parecer de varios compañeros de trabajo "no me gusta trabajar en la parte asistencial y que solo quiero estar en labores administrativas"
El día y hora señalado anteriormente yo abordo al señor JERLY FIERRO DURÁN para solicitarle que por favor no continuara levantando falsos testimonios como los siguientes:

1. Yo nunca "he verbalizado", como lo manifiesta el señor Jerly, que no me gustan las labores asistenciales.
2. Mis labores en lo asistencial nunca han sido objeto de llamados de atención por parte de lo jefes de servicio ni de los usuarios. De lo anterior pueden dar fe los jefes de servicio con los cuales he rotado. De igual manera, en los tres años que llevo en la Institución jamás he tenido inconvenientes en mis labores asistenciales o administrativas.

Por lo anterior, las apreciaciones del compañero Jerly son falsas, carentes de veracidad y considero que me ha faltado al respeto. Y esos fueron los motivos por los cuales lo abordé ya que debía expresarle mi inconformidad y solicitarle que no continuará dañando mi honra y desempeño laboral.

Aprovecho este comunicado para manifestar mis disculpas si en algún momento mis palabras pudieron causar ofensa al compañero de trabajo y para solicitar respetuosamente se indague a los jefes de servicio con los cuales he rotado mi actuar en mis labores administrativas y asistenciales.

Anticipo mis agradecimientos y respeto.

Atentamente,

INGRID LICED VARGAS NARVAÉZ
Auxiliar de Enfermería

991999162